

Presentación

El Comité Nacional para el Desarrollo de la Investigación **CONADI**, en su reunión N° 29 del 08 de julio de 2009 aprobó un presupuesto de mil seiscientos millones de pesos (\$1600 millones) para la financiación de proyectos de investigación, en las convocatorias y montos que se detallan a continuación:

1. **Convocatoria General:** Para proyectos en las distintas Áreas del Conocimiento. Monto: \$ 1050 millones.
2. **Convocatoria Temática 1:** Para proyectos en el área de la Economía Solidaria. Monto: \$250 millones.
3. **Convocatoria Temática 2:** Para proyectos en el área de Informática Educativa y Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA): Monto: \$200 millones
4. **Convocatoria Temática 3:** Para proyectos en el área de la calidad de los programas académicos: Monto: \$100 millones

Estas convocatorias se enmarcan dentro de las metas del Plan Estratégico Nacional 2007-2012; en particular, las convocatorias temáticas 1 y 2 están ligadas a la estrategia de creación de programas nacionales de investigación.

Los documentos de soporte de estas convocatorias (la Guía para la presentación del proyecto, los términos de referencia de la Convocatoria, la ficha técnica del proyecto, y los formatos para los pares evaluadores) han sido actualizados con base en las experiencias de las convocatorias anteriores. **Tenga cuidado en utilizar estas versiones (2009).**

En el cronograma de la convocatoria solo se han incluido las fechas de corte para la recepción de los proyectos en la Dirección Nacional de Investigación (**DINAI**): hasta el 13 de noviembre de 2009, y la publicación de los resultados: 14 de diciembre de 2009. Corresponde a cada Centro de Investigación establecer las fechas de corte para los trámites internos que son de su competencia: Recepción de los proyectos en los Centros de Investigación, evaluación de pares académicos y aprobación de los Consejos de facultad, y recomendación al CONADI.

Los Directores Académicos Seccionales y los jefes de los Centros de Investigación harán una amplia divulgación de estas convocatorias en sus respectivas comunidades académicas y en sus entornos municipales y departamentales. De su liderazgo y acompañamiento depende el buen éxito de las mismas.

La Vicerrectoría Académica, la Dirección Nacional de Investigación y el CONADI darán todo el soporte necesario para que en las Seccionales haya un buen número de proyectos presentados.

Con toda atención,

GUSTAVO QUINTERO BARRERA

Director Nacional de Investigación
Universidad Cooperativa de Colombia